

Consejería de Turismo y Cultura

6381 Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Ceutí para la organización de la IV edición de Cantigas de Mayo.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el catorce de mayo del año dos mil uno, entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Ayuntamiento de Ceutí para la organización de la IV Edición de Cantigas de Mayo de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de mayo de 2001, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Cultura, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Ayuntamiento de Ceutí para la organización de la IV Edición de Cantigas de Mayo

Murcia, veintiocho de mayo del año dos mil uno.—El Secretario General, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Cultura y el Ayuntamiento de Ceutí para la organización de la IV Edición de Cantigas de Mayo

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Constituye el objeto de este convenio la colaboración en la organización de la IV Edición de Cantigas de Mayo, que se celebrará los días 17, 18 y 19 de mayo de 2001. La IV Edición de Cantigas de Mayo contará con la actuación de 12 solistas o grupos seleccionados por un jurado nombrado al efecto y se publicitará con carteles y programas.

SEGUNDA. La organización técnica correrá a cargo del Ayuntamiento con la colaboración de la Consejería de Turismo y Cultura, debiéndose hacer constar la colaboración de la Consejería en toda la publicidad que se realice del Certamen.

TERCERA.- Las aportaciones de las partes serán las siguientes y con arreglo a sus respectivos presupuestos de gastos para 2001:

1.º) La aportación de la Consejería será de dos millones de pesetas (2.000.000.-), con cargo a la partida 19.05.455A.649, proyecto 11063/2001 del presupuesto de gasto de 2000, cuyo abono se tramitará tras la firma del Convenio.

2.º) La aportación del Ayuntamiento será de seis millones de pesetas, (6.000.000.-) con cargo a la partida correspondiente de su presupuesto de gastos para 2001.

QUINTA.- El Ayuntamiento deberá acreditar ante la Consejería la realización de todas las actividades comprometidas antes del día 30 de diciembre de 2001, así como justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos. El incumplimiento de la obligación de justificación conllevará el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la aportación de la Consejería.

SEXTA.- Son causas de resolución y de extinción de presente Convenio la expiración de su vigencia, el incumplimiento de su contenido y el mutuo acuerdo de las partes intervinientes.

El periodo máximo de vigencia de este Convenio será hasta el 31 de diciembre de 2001.

SÉPTIMA.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y el conocimiento de toda las cuestiones que puedan surgir en torno a su interpretación, modificación, resolución y efectos, corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se firma por los intervinientes en cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados.

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6692 Adjudicación de Contrato de Obra Nueva.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- Número de expediente: 33/2001

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Obra Nueva
- Descripción del objeto: REPARACIÓN DEL FIRME EN LA CTRA. 25-E. P.K. 0,000 AL 5,400
- Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9,916,818 Pts (59,601.28 Euros)

5. Adjudicación.

- Fecha: 6/6/2001
- Importe de adjudicación: 9,880,000 Pts (59,380.00 Euros)
- Contratista: MIGUEL CONESA FRANCO
- Nacionalidad: ESPAÑA

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 6 de junio de 2001.—El Secretario General,
Cristóbal Guirado Cid.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6685 Licitación de Asistencia Técnica.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- Número de expediente: 47/2001

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia.
- Lugar de ejecución: Murcia.
- Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 18.000.000 Pts (108.182,18 Euros)

5. Garantías.

- Provisional: 360.000 pesetas (2.163,64 Euros)
- Definitiva: Será el 4% del presupuesto de adjudicación

6. Obtención de la documentación

- Entidad: Papelería Técnica Universidad
- Domicilio: C/. Puerta Nueva
- Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- Teléfono: 24.81.73
- Dirección de Internet: <http://www.carm.es/cpt/>

7. Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente

anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3, 7.4 y 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

9. Apertura de pllicas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Si se presentasen proposiciones por correo, la apertura se realizará a los diez días máximo del plazo de terminación de proposiciones.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 31 de mayo de 2001.—El Secretario General,
Cristóbal Guirado Cid.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

6392 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 82/2001. Construcción de vivienda unifamiliar, en riego de Belopache, diputación de Campillo del t.m. de Lorca. Promovido por Sánchez Mateos, Antonia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 14 de mayo de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**